

## ¿Puede un niño leer de la Tora antes de ser Bar Mitzva? RABINO JOEL ROTH

*Este documento fue adoptado como Opinión de la Mayoría el 13 de enero de 1982 por un voto de 8-4. **Miembros votando a favor:** Rabinos Kassel Abelson, Ben Zion Bokser, Salamon Faber, Mayer E. Rabinowitz, Joel Roth, Morris M. Shapiro, Israel N. Silverman y Harry Z. Sky. **Miembros votando oposición:** Rabinos Edward M. Gershfield, David H. Lincoln, David Novak y Henry A. Sosland.*

*Nota: "¿Puede un niño antes del bar Mitzvá leer la Torá?" una opinión del rabino David H. Lincoln, fue adoptado como la Opinión de la Minoría también el 13 de enero de 1982 por 6-6 votos.*

### **SHE'ELAH (Pregunta)**

¿Puede un niño antes del Bar Mitzvá leer de la Torá?

### **TESHUVAH (Respuesta)**

La cuestión de si un menor puede leer la Torá se trata primero en la Mishná. En Mishnah *Meguilá* 4:6 (*M egilah* 24a) se encuentra una declaración clara estableciendo que un menor puede leer de la Tora como también ser es En el sentido de que un menor de edad puede leer la Torá y ser un metarguem (traductor). Significativamente, la Mishná hace esta declaración sin reservas. No limita esta práctica a ningún conjunto de lecturas de la Torá, no estipula ninguna *aliya* que el menor no pueda leer, y no implica que el *katan* podría leer sólo cuando sea absolutamente necesario.

Este tema aparece una vez más en otra *braita* en *Meguilá* 23a (cf. *Tosefta Meguilá* 3:11, edición de Lieberman, pág. 356). Esta *braita* dice que una mujer no debería leer de la Torá debido a *kevod hatzibbur* (el honor del público). Es esencial tener en cuenta que ese argumento restrictivo se aplica únicamente a las mujeres. Menciona expresamente a ellas solos y solamente a ellas se refiere. Los menores no están restringidos en absoluto<sup>1</sup>.

Antes de pasar a las fuentes posteriores, es importante mencionar que existían dos diferencias en la lectura pública de la Torá en tiempos de Tanaim (sabios de la época de la Mishna) y Amoraim (sabios de la época de la Guemará) con respecto a nuestros días. Primero, la persona que recibía la *aliyá* también leía la sección correspondiente de la Torá. La distinción actual entre un *ba'al keriyah* (el lector) y el *oleh* (*quien dice las brajot*) no existía en ese momento. En segundo lugar, cada bendición se recitaba una sola vez. El destinatario de la primera *aliyá* recitaba la primera *brajá* antes de su *aliyá*, y el destinatario de la última recitaba la última bendición al final de su *aliyá* (cf. *Meguilá* 4: 1 [21a].) a diferencia de la actualidad que cada persona que recibe una *aliyá* bendice antes y después de la lectura del texto bíblico. Estas

---

<sup>1</sup> Es insostenible suponer que la *braita* tenía la intención de excluir a los menores también, pero mencionaba solamente a las mujeres, aunque sólo fuera por el principio *katan magi 'a legadlut*.

diferencias en realia, que aparentemente cambiado durante los tiempos de los *gueonim*<sup>2</sup>, tendrá un gran significado más adelante en la discusión.

Pocos comentaristas de la Mishná parecen aplicar restricciones a su amplio permiso para que un menor de edad lea de la Torá. El Rif<sup>3</sup> (15a) presenta la Mishná como aparece en el Talmud, y no agrega restricciones. En su comentario a la Mishná, Maimónides<sup>4</sup> agrega que uno de los últimos Gueonim restringió esta regla a *aliyot* después de la tercera, pero no hace ninguna otra declaración. Es interesante notar que incluso esta restricción sugerida no aparece en el Mishneh Torá (*Hiljot Tefilá* 12:17). Finalmente, el Ran<sup>5</sup> comentando al Rif (13a), discutiendo la *braita*, dice que dada la realidad discutida anteriormente, un menor no deben recibir ni la primera ni la última *aliyá*, ya que no puede cumplir obligaciones de los adultos por ellos, y esas *aliyot* (las intermedias) no requieren la recitación de *brajot*. Esta conclusión refleja su comprensión de la palabra *olim* para significa *olim lehashlim*. Es decir, los menores pueden contar para el número siete, pero no pueden constituir el total de las personas que suben a leer de la Torá, ya que en ese caso la congregación cumpliría su obligación a través de su lectura. Continúa señalando, sin embargo, dado que el sistema que usamos hoy es diferente, no hay ninguna razón por la que un el menor no podría recibirla primera ni la última de los *aliyot*. A pesar de ese argumento continua afirmando que los menores no podrían recibir todas las *aliyot*, ya que *olim* significa *olim lehashlim*.

Tres fuentes legales predominantes se basan en la Mishná y *braita* en *Megillah*, y adoptan su posición sin restricciones. Como mencionado anteriormente, Rambam, en el Mishneh Torá, *Hilkhot Tefillah* 12:17, permite que un menor de edad lea de la Torá. Solo hace dos restricciones: un menor que lee de la Torá debe saber leer y debe saber *lemi mevarekhim*<sup>6</sup>. Esto último, al parecer, requiere que el menor sea consciente de la naturaleza religiosa del ritual en el que participa. Aún contando con estas dos restricciones, Rambam basa su *psak* (respuesta halájica) en el aparente *pshat* (literalidad) de la Mishná y la *braita*.

El Shuljan Aruj, (Oraj Jaim 282:3) sigue la *braita* y aclara que un menor y una mujer pueden leer la Torá, pero que una mujer no debería hacerlo a causa de *kevod hatzibbur*. Nuevamente, como en la *braita*, la restricción hace explícitamente en referencia a las mujeres únicamente. Karo<sup>7</sup> agrega la restricción mencionada por Rambam de que un menor debe conocer *lemi mevarekhim*.

---

<sup>2</sup> Entre los Siglos V a X e.c

<sup>3</sup> Rabino Isaac ben Jacob Alfasi ha-Cohen (1013–1103)

<sup>4</sup> Rabino Moses ben Maimon (1138–1204)

<sup>5</sup> Rabino Nissim ben Reuven de Girona (1320-1376)

<sup>6</sup> A quién se bendice. Véase *Yerushalmi Berakhot* 7: 2 (11b) para conocer la fuente de este requisito. Véase también *Hagahot Maimoniot* en *Hilkhot Tefillah* 12:17, carta 80.

<sup>7</sup> R Yosef Karo ( 1488 – 1575)

R. Moses Isserles (El Rema), en su glosa al Shuljan Aruj (*ad loc.*), Menciona en nombre del RaN y Rivash<sup>8</sup>, la restricción que vimos en RaN, a saber, que no todas las siete *aliyot* sean entregadas a los menores. Claramente, adopta esta posición, incluso teniendo en cuenta el cambio de contexto. Sin embargo, permite que un menor para leer de la Torá.

Es en los comentarios al Shuljan Aruj donde la mayoría de las fuentes prohibiendo menores de leer la Torá se encuentran. La fuente más clara de esta restricción es Maguen Avraham, *ad loc.* Gumbiner<sup>9</sup> dice que un menor no puede ser llamado para leer de la Torá hasta que tenga bello público (*ad sheyavi shetei se'arot*). Significativamente, no ofrece ninguna razón para la restricción, a pesar de que claramente no está de acuerdo con la fuentes que le preceden<sup>10</sup>.

Dado que el Maguen Avraham no ofrece una explicación de su restricción, otras fuentes van a grandes distancias para descubrir una, y por lo tanto para darle apoyo. Levushei Serad<sup>11</sup>, comentando sobre Magen Avraham (*ad loc.*), apoya la prohibición, explicando que un menor no puede sacar a adultos de la obligación (*motzi ajerim*). Shaarei Efraim<sup>12</sup> (3: 7) reitera la prohibición encontrada en Maguen Avraham<sup>13</sup> y Sha'are Rahamim, un comentario posterior sobre ese trabajo, ofrece la misma razón que hace Levushei Serad. El Aruj HaShuljan<sup>14</sup> también prohíbe la lectura a un menor, por la misma razón. No es sorprendente, ya que las referencias allí citadas son Maguen Avraham como la fuente de la prohibición. También lo hace sin presentar una razón. Su referencia específica a *ad sheyavi shetei Se'arot*, sin embargo, parece que implica que su razonamiento sería similar al de las fuentes recién citadas.

El problema de *hotzaat ajerim* (sacar a otros de su obligación) encontrado en estas fuentes se encontró en el RaN (13a), a quien citamos anteriormente, y también se menciona en la Mishnah Berurah 282: 3: 13 sin modificaciones significativas.

El *Pri Megadim*<sup>15</sup> parece desear mostrar respeto al Maguen Avraham pero parece molesto por entender que los textos primarios no apoyan ni su prohibición ni su razón aparente. *Eshel Avraham*<sup>16</sup> 282: 6 (69a) señala específicamente que a pesar de la prohibición, la Mishná permite que un menor

---

<sup>8</sup> R Isaac ben Sheshet Perfet (1326–1408)

<sup>9</sup> R Avraham Gombiner (1635-1682)

<sup>10</sup> Las ediciones impresas del Shuljan Aruj citan una fuente para su restricción, basada en una respuesta manuscrita de R. Meir Melamed (ct. Knesset Hagedolah a Tur (OH 282, p. 145).

<sup>11</sup> R David R Solomon Eibeschutz (1755 - ?)

<sup>12</sup> R Ephraim Zalman Margulies (1762 – 1828)

<sup>13</sup> En 1:29, también agrega que es una falta de respeto para una congregación pedirles que respondan "Amén" a un menor, especialmente porque la ropa de un menor suelen ser inmundas. Incluso aboga por que los menores se vayan durante las primeras dos aliyot. Vale decir que si ésta es la base de su prohibición en 3: 7, no es algo que debamos tomarnos muy en serio.

<sup>14</sup> R Yechiel Michel ha-Levi Epstein (1829 – 1908)

<sup>15</sup> R Joseph ben Meir Teomim (1727–1792)

<sup>16</sup> R Abraham David Wahrman of Buchach (1770 – 1840)

lea la Torá. El *Mishbetzot Zahav*<sup>17</sup> 282: 6 (69b) señala que un menor podría leer en general, e incluso ser *motzi et ajerim*, ya que la práctica de la lectura de la Torá en general es *derabbanan* (cf. *Brajot* 20b como fuente de esta distinción), pero en el caso de *Parashat Zakhor*, que es *de'oraita*, un menor no puede leer.

Rab Moshe Feinstein<sup>18</sup>, en *Iggerot Moshe*, (*Oraj Jaim* 11:72, pág. 263 y siguientes), se refiere al *Pri Megadim*, y señala que esa fuente permite un menor de edad a leer *bisheat hadjak*<sup>19</sup> (*en momentos de emergencia*). Feinstein, sin embargo, es consciente de las deficiencias de la prohibición establecida en el Maguen Avraham como derivada de la cuestión de *hotza'at ajerim*, y en un intento de prestarle apoyo, intenta explicar la prohibición en términos de *shelikhut*. Según su teoría, cualquiera que obtenga una *aliyá*, pero no haga la lectura, hace del *ba'al keriyah* su *shaliaj*. Porque, afirma, hay un mandamiento de escuchar a siete personas diferentes leer y dado que un menor no puede ser un mensajero para un adulto, permitir que un menor lea cualquier *aliyá* sería no satisfacer el requisito de la congregación de escuchar siete lecturas.

Sin embargo, varias dificultades aparecen de inmediato por la razón que establece el rabino Feinstein. Primero, su teoría es incompatible con la tesis (Beit Yosef: *OJ*. 135, "*ktav*") que en el caso de que solo haya un Israel en la congregación, esa persona recibiría varios *aliyot*. Si el mismo hombre recibe varias *aliyot*, pero hay un requisito no solo para escuchar siete *aliyot*, pero siete *aliyot* de diferentes personas, ¿cómo sería cumplido este requisito? Claramente, no lo es. De manera similar, si no hay Levi presente, el Kohen recibe las dos primeras *aliyot*, de modo que el número total de personas recibir *aliyot* es de nuevo menos de siete. La explicación del Maguen Avraham ofrecida por R. Feinstein parece incluso menos sostenible dado su observación final de que los Tosafot (*Rosh Hashaná* 33a, "*ha*") dicen que un *katan* (menor) realmente puede cumplir con las obligaciones de los adultos. R. Feinstein concluye que esto necesita más investigación, pero la comprensión implícita de los Baalei haTosafot y las dificultades que surgen del enfoque del rabino Feinstein hace que esta teoría sea relativamente insostenible. Por lo tanto, dado el hecho que la cuestión de *hotza'at et ajerim* planteada por el RaN no se aplica realmente al caso del menor que actúa como *ba'al keriyah* ya que otros estarán recitando bendiciones, y dado el hecho de que la justificación de R. Feinstein de la posición de Maguen Avraham no es realmente convincente, debemos encontrar alguna otra solución al problema. Parece plausible afirmar que el requisito de *yode'a lemi mevarekhim* estipulado por Maimónides basándose en el Talmud Yerushalmi proporciona la clave. Dado que la frase significa que el menor es consciente del significado religioso del ritual, Maimónides parece estar diciendo que esa conciencia de su parte lo califica para ser considerado como adulto frente a la lectura de la Torá<sup>20</sup>. Esto explica por qué las fuentes talmúdicas no plantean la cuestión de *hotza'at et ajerim*.

<sup>17</sup> Idem 15

<sup>18</sup> (1895 –1986)

<sup>19</sup> No pude localizar dónde el *Pri Megadim* restringe el permiso para que un menor lea de la Torá hasta *sha'at hadjak*.

<sup>20</sup> Es un tema digno de investigación para descubrir si existen otras áreas en las que un menor podría tener la condición de adulto debido a tener la conciencia del acto.

En este punto, se pueden sacar las siguientes conclusiones. Todas las fuentes primarias permiten que un menor lea la Torá. Los comentaristas de esas fuentes primarias también lo aceptan, aunque ocasionalmente agregan restricciones menores. Tres de los principales *poskim* (decisores halájicos), Maimónides, Yosef Karo y el Rema, también aceptan el dictamen de aquellas fuentes, sin agregar restricciones más allá de las mencionadas en el RaN. Es con Maguen Avraham que se menciona por primera vez la prohibición, generando la misma sin ninguna explicación. Más tarde parecen *poskim* para intentar justificarlo de alguna manera, pero ninguno llega a un nivel aceptable de explicación de sus motivos. Por lo tanto, a falta de mejor explicación del razonamiento del Maguen Avraham, excepto por la posibilidad que sentía que los menores, por definición, no conocen *lemi mevarekhim* (una aseveración que nos resulta difícil, por decir lo mínimo), debemos seguir la clara e inequívoca sentencia encontrada en las fuentes primarias, apoyada por muchos de los comentaristas.

## CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, conviene señalar varios puntos. El rabino David Lincoln, defendiendo la posición de que no se permita a un niño antes del Bar Mitzvá leer de la Torá, dice, "para permitir que los menores de 13 años puedan derivar a que niños de 10 u 11 años puedan celebrar con la lectura (de la Torá), no se los verá en el sinagoga o escuela hebrea nuevamente. La situación con los post-Benei mitzvá ya es bastante mala".

De hecho, el resultado opuesto parece más probable. En esta época, un simple lectura de la Torá no sería, bajo toda probabilidad, motivo de celebración y desaparición de la sinagoga. Un niño de 10 u 11 años que leyera no sería tratado como un Bar Mitzvá por el rabino, la congregación o halajá. Todavía no podría ser *shelial tzibur*, no podría contarse como parte del *minian*, no podría usar tefilín, no sería demandado por el rabino como lo es un Bar Mitzvá, no recibiría el obsequio congregacional habitual o incluso un certificado, y las celebraciones que acompañan a un Bar Mitzvá estarían totalmente ausentes. Por lo tanto, todavía quedaría mucho deseo y ganas de celebrar su verdadero día de Bar Mitzvá. Además, permitir que los niños menores de la edad de Bar Mitzva participen en tal forma central y significativa sólo alentaría la idea de participación fuera del ámbito de la ceremonia de Bar Mitzva. Después de todo, es poco probable que un niño se tomara la molestia de aprender una habilidad bastante técnica como es la lectura de la Torá para abandonarlo después de una única experiencia. Finalmente, permitiendo que los niños más pequeños lean de la Torá podría servir como un impulso para otros niños que ven a estos niños leyendo, para que se interesen más y dediquen más tiempo a perfeccionar sus habilidades en aspectos del servicio religioso (la *tfilá*).

Por lo tanto, parece que, dadas las fuentes *halájicas* discutidas y las condiciones en nuestras sinagogas, los niños menores de 13 años pueden ser permitido de leer de la Torá. Sin embargo, me gustaría dejar absolutamente claro que permitir que un menor lea de la Torá de ninguna manera implica ningún acuerdo de mi parte para permitir un Bar Mitzva temprano. Sobre ese

tema, estoy completamente de acuerdo con la posición del rabino Lincoln, detallada en su respuesta sobre ese tema.